I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 0 8 MAY 2014 OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO Nº 1.648 VISTOS: 0 8 MAYO 2014

1.- Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Art. 8 letra J) de la Ley 19.886, que regula los

procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 de su reglamento

3.- Cotización presentada por el Proveedor José Lindor

Navarrete Muñoz y Cia Limitada. Rut 76.072.333-9.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones especificas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el proveedor Ferretería Don Pepe, José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Limitada. Rut. 76.072.333.

2.- Que es urgente la compra de nylon para ir en ayuda de las familias que están siendo afectada por la inclemencia del mal tiempo.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la adquisición al Proveedor Ferretería Don Pepe, José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada. Rut. 76.072.333-9, de el siguiente material; 02 rollos de 58 kilos c/u, de plástico de dos temporada, material que será entregada a las familias como ayuda social y proteger sus vivienda, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el material.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra

vía trato directo por un monto total de \$ 313.500.- (trescientos trece mil quinientos pesos), iva incluido.-

Impútese, el gasto con cargo a

24.01.007.009.004 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde" .-

WIS CAMPOS VASQUEZ ASISTENTE SOCIAL JÉFE UNIDAD DES.COMUNITARIO

FINANZAS SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Aprobación Presupuestaria financiera

RLG/GBT/SMH/LCV/ond **DISTRIBUCION:**

UNIDAD DESARROU.D COMUNITARY

DEPTO

✓ Alcaldía – SECMUN.

MUNICIPAL D DEL ALCRODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

> **GERARDO BAYER TORRES** SECRETARIO MUNICIPAL